

**REUNION DE LOS EQUIPOS TECNICOS PARA LA FORMULACION DEL  
PLAN DE DESARROLLO DE LA ZONA DE INTEGRACION FRONTERIZA  
COLOMBO PERUANA.**

**(Leticia, 30 de octubre de 2006)**

Los Equipos Técnicos para la Formulación del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza colombo peruana, en cumplimiento de lo acordado por los Vicecancilleres en la VII Reunión de la Comisión de Vecindad Colombo Peruana (Lima, diciembre 2005), se reunieron en la ciudad de Leticia, el día 30 de octubre de 2006 con el fin de continuar con el proceso de formulación del mencionado Plan de Desarrollo.

La Delegación del Perú presentó el documento de trabajo "Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Peruano Colombiana" con algunas modificaciones al documento preliminar remitido a la Cancillería colombiana con antelación a la presente reunión.

En general, las observaciones de los funcionarios de las entidades asistentes y de las autoridades locales fueron las siguientes:

- En el tema de las comunidades nativas, se mencionó que en Colombia existe una norma por la cual debe consultarse a dichas comunidades.
- El Plan debe concentrarse en las Áreas Puntuales Estratégicas (APEs), con la participación de las autoridades locales, para la identificación de los temas que se pueden desarrollar de manera conjunta; con plazos específicos y entidades responsables definidas.
- Se resaltó la importancia de:
  - ✓ La sostenibilidad de los proyectos que se acuerden implementar dentro del Plan de Desarrollo de la ZIF.
  - ✓ Priorizar la solución de las necesidades básicas de las comunidades de la Zona, tal como el abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, principalmente.
  - ✓ La necesidad de arribar en el breve plazo a soluciones concretas que den respuesta a las demandas de las comunidades de la Zona.

*ae*

*AS*

**Conclusiones y compromisos**

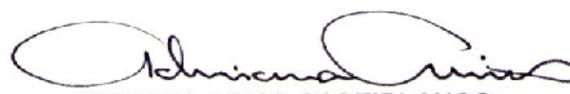
- La Delegación peruana hizo entrega de la versión actualizada del documento de propuesta del Plan de Desarrollo de la ZIF. (Anexo 1).
- La Delegación colombiana recibió el documento e informó que lo someterá a consideración de las entidades nacionales pertinentes.

- Teniendo en cuenta las sugerencias presentadas por los participantes en la Reunión, se acordó el siguiente Programa de Trabajo de los Equipos Técnicos:

<b>Actividad</b>	<b>Plazo</b>
Armonizar y formalizar el acuerdo binacional que incluya la Visión, Objetivos y Líneas de Acción Conjunta del Plan de Desarrollo de la ZIF.	<b>Enero del 2007</b>
Concertar con los actores nacionales, regionales y locales, la identificación de proyectos y acciones binacionales en las APEs.	<b>Primer trimestre de 2007</b>
Priorizar y acordar bilateralmente los proyectos y acciones específicos referidos a las líneas de acción del Plan de Desarrollo de la ZIF, de acuerdo con el nivel de impacto en las APEs.	<b>Segundo trimestre de 2007</b>
Formular el Plan de Financiamiento de los proyectos acordados, con la asesoría técnica de las entidades sectoriales correspondientes.	<b>Primer Semestre de 2007</b>
Gestionar con las entidades sectoriales correspondientes la formulación de un Plan de Fortalecimiento Institucional para las APEs.	<b>Primer trimestre de 2007</b>



**JAIME BURGOS MORALES**  
 Director de Integración y Desarrollo Fronterizo  
 Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú



**ADRIANA ARIAS CASTIBLANCO**  
 Coordinadora de Desarrollo Fronterizo  
 Ministerio de Relaciones Exteriores de  
 Colombia

Anexo 1

# **PLAN DE DESARROLLO DE LA ZONA DE INTEGRACION FRONTERIZA PERUANO – COLOMBIANA**

DOCUMENTO DE TRABAJO

EQUIPO TECNICO PERUANO PARA LA FORMULACION DEL  
PLAN DE DESARROLLO DE LA ZIF

OCTUBRE 2006

## ANTECEDENTES

- En 1999, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores aprueba la Decisión 459 "Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo" con el objetivo de elevar la calidad de vida de las poblaciones y el desarrollo de sus instituciones dentro de los ámbitos territoriales fronterizos entre los Países Miembros de la Comunidad Andina.
- En 2001, el mencionado Consejo mediante la Decisión 501 "Zonas de Integración Fronteriza", establece los parámetros generales para la definición de las ZIF con la finalidad de generar condiciones óptimas para el desarrollo sostenible en las regiones de frontera y para la integración fronteriza entre los Países Miembros de la Comunidad Andina.
- En 2002, Perú y Colombia acordaron el establecimiento de la Zona de Integración Fronteriza, conformada por las provincias de Maynas y Ramón Castilla en el lado peruano y por el departamento de Amazonas y el municipio de Puerto Leguizamo en el lado colombiano.
- Asimismo, acordaron conformar las siguientes cuatro áreas puntuales y estratégicas – APE, para las que se priorizará la ejecución de proyectos:
  - i. Soplín Vargas - Puerto Leguizamo
  - ii. El Estrecho -El Encanto –Puerto Alegría
  - iii. El Alamo - Tarapacá –Arica
  - iv. Caballococha –Leticia-Atacuari
- El 5 de diciembre de 2005, la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana, acordó conformar equipos técnicos ad-hoc de carácter intersectorial, encargados de formular de manera conjunta un plan de desarrollo binacional para la ZIF, presididos por los Coordinadores del CTB de Desarrollo e Integración Fronteriza quienes deberán definir previamente la metodología a seguir.
- Asimismo, la CVIPC decidió Instruir a INADE de Perú y a SINCHI de Colombia que actualicen la caracterización de la ZIF.
- En el mes de mayo de 2006 las Cancillerías intercambiaron propuestas sobre la metodología de trabajo y sobre la estructura del Plan de Desarrollo. Asimismo, INADE presentó la versión compatibilizada y actualizada de la Caracterización de la ZIF.
- En julio de 2006, se instaló y se realizó la primera reunión-taller del Equipo Técnico peruano, en la ciudad de Iquitos, con la participación de las principales autoridades e instituciones de la zona fronteriza. El 12 y 13 de setiembre se realizó la segunda reunión del Equipo Técnico, para la que se realizó una amplia convocatoria multisectorial.
- A partir de las reuniones mencionadas el Equipo Técnico avanzó en la formulación de la propuesta peruana del Plan de Desarrollo de acuerdo a la siguiente estructura:
  - i. Visión del Desarrollo de la ZIF al 2021
  - ii. Objetivos Estratégicos
  - iii. Líneas de Acción Conjunta
  - iv. Propuestas Específicas para las APE

- Las propuestas fueron formuladas en relación a los Ejes Temáticos previamente acordados bilateralmente:
  - . Desarrollo social (salud, educación, cultura y comunidades nativas)
  - . Desarrollo productivo, comercio y turismo
  - . Medio Ambiente
  - . Infraestructura
  - . Fortalecimiento institucional

#### ELEMENTOS TEORICOS PARA LA FORMULACION DEL PLAN

En la elaboración de las propuestas para el desarrollo de la ZIF se han tomado en cuenta elementos contenidos en documentos de la Comunidad Andina relacionados a la integración y el desarrollo fronterizo, como:

- De acuerdo a la Decisión 501, se entiende a la ZIF como "ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de Países Miembros de la Comunidad Andina para los que se adoptarán políticas y ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos, en correspondencia con las características de cada uno de ellos".
- La mencionada Decisión también establece los ejes de trabajo relativos al desarrollo sostenible:
  - a. **En la dimensión del desarrollo social: estimular y promover acciones orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas de los pobladores de las zonas fronterizas**
  - b. **En la dimensión del desarrollo económico: fomentar el crecimiento, modernización y diversificación de la base productiva de las zonas fronterizas, aprovechando las posibilidades que habilitan los mecanismos de la integración y las ventajas de la ubicación de dichas zonas respecto de los mercados subregional, regional e internacional**
  - c. **En la dimensión de la sostenibilidad ambiental: procurar que el desarrollo social y económico mejore la calidad de vida de la población, considerando las limitaciones del medio ambiente y potenciando sus ventajas**
  - d. **En la dimensión institucional: promover la participación activa de las instituciones públicas y privadas de las ZIF en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos que permitan consolidar el desarrollo de esos ámbitos, buscando compartir obligaciones y responsabilidades**
  - e. **En la dimensión de la integración: promover en las ZIF el libre tránsito de personas, vehículos, mercancías y servicios, así como armonizar y simplificar los procedimientos migratorios, aduaneros y fito/zoosanitarios.**
- Asimismo, la Decisión 501, recomienda, entre otras, la implementación de las siguientes acciones en la ZIF:
  - a. Estimular la inversión privada local, nacional, binacional y extranjera, teniendo en cuenta la vocación propia de cada ZIF.
  - b. Promover el desarrollo de procesos participativos de zonificación ecológica, económica, social y cultural.

- c. Impulsar el manejo integral coordinado de ecosistemas compartidos.
  - d. Desarrollar programas turísticos conjuntos, que conduzcan a lograr el mejor aprovechamiento de los recursos fronterizos y estimular las actividades económicas vinculadas a los circuitos turísticos que se propicien.
  - e. Ejecutar proyectos compartidos o complementarios de infraestructura básica, vial, telecomunicaciones y energía, así como de desarrollo productivo, entre otros.
  - f. Promover la configuración de una estructura urbano - regional que favorezca el crecimiento y la diversificación de los roles y funciones de las ciudades fronterizas, ofreciendo un adecuado soporte a la consolidación de las iniciativas de desarrollo e integración fronteriza.
- Del documento de la CAN "La Integración de las Fronteras Andinas" se han recogido elementos conceptuales que se consideran de aplicación para la ZIF, como la dimensión territorial de la frontera, en la que se diferencian hasta tres escalas territoriales:
    - a. **Area de Frontera:** es una franja de territorio de poca extensión, asociada a la noción lineal de la frontera. En ella la manifestación tangible del fenómeno fronterizo ocurre a escala local. Las APE de la ZIF corresponderían a esta definición.
    - b. **Zona de Frontera:** es un ámbito mayor donde pueden conducirse procesos de desarrollo de manera orgánica en la medida que existen ciudades con funciones urbanas diferenciadas y complementarias entre sí.
    - c. **Región de Frontera,** es la estructura espacial de articulación de la estrategia de desarrollo fronterizo con la estrategia de desarrollo nacional de cada país.

Jan

Así, el área total de la Zona de Integración Fronteriza, constituida por las Provincias de Maynas y Ramón Castilla en Perú y por el Departamento de Putumayo y el Municipio de Puerto Leguízamo en Colombia, constituye el espacio soporte del desarrollo de las poblaciones asentadas en la frontera, así como el espacio de vinculación con el desarrollo nacional y la economía internacional (Zona de Frontera). En tanto que las cuatro áreas priorizadas son los espacios de escala local de mayor dinamismo de los procesos espontáneos de integración (Area de Frontera).

ca

- Asimismo, dicho documento hace referencia a nociones asociadas a la actuación de los Estados en la frontera, que es conveniente destacar.
  - a. **Desarrollo Fronterizo:** es el proceso necesario e impostergable de incorporación de las fronteras al patrimonio activo de cada país, a través de iniciativas nacionales que responden a objetivos y estrategias integrales de desarrollo.
  - b. **Integración Fronteriza:** es el proceso convenido por dos Estados para propiciar el desarrollo sobre la base del aprovechamiento conjunto y complementario de sus potencialidades, recursos y afinidades, así como de costos y beneficios compartidos.
  - c. **Cooperación Fronteriza:** es el proceso comprometido bilateralmente para sus territorios poco poblados y desarticulados, dirigido a sentar las bases del desarrollo e integración futura, en temas como manejo de recursos naturales, conservación de ecosistemas compartidos, asistencia a comunidades nativas, entre otros.

LEMA

Participación y enfoque integral para el desarrollo sostenible de la ZIF

AS

ad

## ESTRATEGIA GENERAL

1. Desarrollar y fortalecer la institucionalidad de la ZIF y de sus APEs como base fundamental para la ejecución del Plan de Desarrollo de la ZIF:

- Estableciendo planes nacionales y binacionales de fortalecimiento institucional de corto y mediano plazo
- Promoviendo normas y procedimientos nacionales y binacionales
- Intercambiando información relevante para el desarrollo de la ZIF

2. Generar oportunidades:

- Promoviendo desarrollo productivo (cambio de dinámica extractiva de subsistencia a productiva de mercado)
- Asegurando permanencia y calidad de base productiva (revertir degradación y evitar contaminación)

3. Desarrollar capacidades para aprovechar oportunidades:

- Mejorando la calidad de vida, asegurar condiciones básicas para el capital humano
- Desarrollando infraestructura, especialmente la relacionada a la articulación territorial

4. Fortalecer condiciones de seguridad ciudadana como factor necesario para avanzar en el proceso de integración en la zona

5. Diferenciar niveles de formulación y ejecución del Plan para la ZIF y APEs

*oao*

## PLAN DE DESARROLLO DE LA ZONA DE INTEGRACION FRONTERIZA PERUANO-COLOMBIANA

### VISION AL TRIENIO 2019-2021 (Bicentenario de la Independencia de Colombia y Perú)

La ZIF Peruano-Colombiana ha consolidado procesos de desarrollo sostenible a nivel económico – productivo, social, ambiental e institucional, en las cuatro áreas priorizadas . Se ha logrado elevar la calidad de vida y la seguridad ciudadana del poblador fronterizo, generando trabajo, reduciendo la pobreza, mejorando el acceso a servicios básicos y de formación educativa, respetando y desarrollando el patrimonio cultural de sus pueblos.

#### OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Mejorar la calidad de vida de la población articulando servicios y adecuándolos a la realidad regional
2. Fortalecer la institucionalidad pública, privada y de organizaciones sociales; y promover procesos de empoderamiento local y regional.
3. Reforzar y fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas.
4. Desarrollar y consolidar la base productiva de bienes y servicios, mediante el uso sostenible de los recursos y la promoción y desarrollo de productos con valor agregado, articulados al mercado destacando su origen amazónico.
5. Desarrollar una gestión coordinada para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y revertir el proceso de deterioro de ecosistemas.
6. Consolidar la red de núcleos dinamizadores, con infraestructura de soporte, que articule social y económicamente a la ZIF.
7. Fortalecer condiciones de seguridad ciudadana como factor necesario para avanzar en el proceso de integración en la zona

#### LINEAS DE ACCION CONJUNTA

**Objetivo 1. Mejorar la calidad de vida de la población articulando servicios y adecuándolos a la realidad regional.**

- 1.1. Integración de servicios sociales en redes nacionales y binacionales (educación, salud, otros).
- 1.2. Educación escolar, técnica y superior multicultural, adecuada a la realidad regional y priorizando la orientación a actividades productivas, así como la revalorización de las potencialidades regionales
- 1.3. Implementación de programas de Salud y Educación a distancia
- 1.4. Priorizar uso de recursos humanos y materiales locales, en programas sociales y de lucha contra la pobreza, así como en proyectos productivos
- 1.5. Incorporar medicina tradicional en la prestación de salud
- 1.6. Asegurar condiciones de seguridad

**Objetivo 2. Fortalecer la institucionalidad pública, privada y de organizaciones sociales; y promover procesos de empoderamiento local y regional para la integración.**

- 2.1. Fortalecimiento de mecanismos de participación y de capacidades técnicas y humanas de gobiernos regionales y locales, instituciones del Estado y de la sociedad civil en el proceso de desarrollo e integración fronteriza
- 2.2. Promover alianza estratégica Estado, Centros de Investigación - Instituciones Académicas, y Empresa
- 2.3. Asegurar la presencia efectiva de las principales instituciones del estado
- 2.4. Fortalecimiento de mecanismos bilaterales de integración fronteriza.
- 2.5. Creación de un mecanismo binacional que asegure el financiamiento del desarrollo de la ZIF y promueva la inversión pública y privada.
- 2.6. Conformación de un marco institucional y normativo armonizado que promueva la integración:
  - Homologación de normatividad
  - Mecanismos de coordinación entre instituciones de ambos países

**Objetivo 3. Reforzar y fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas**

- 3.1. Promoción de la participación de los pueblos indígenas en el proceso de integración
- 3.2. Fortalecimiento y desarrollo de los pueblos indígenas y de sus organizaciones

**Objetivo 4. Desarrollar y consolidar la base productiva de bienes y servicios, mediante el uso sostenible de los recursos y la promoción y desarrollo de productos con máximo valor agregado, articulados al mercado destacando su origen amazónico**

- 4.1. Focalización del crecimiento económico en determinadas áreas concertadas y priorizadas, identificadas a la luz de sus potencialidades productivas.
- 4.2. Desarrollo conjunto de tecnologías para productos con valor agregado y servicios, teniendo como premisas la producción sostenible, la certificación y el ecoetiquetado en un mercado verde
- 4.3. Articulación progresiva de la producción de bienes y servicios a los mercados nacionales, fronterizos e internacionales.
- 4.4. Revalorización e incorporación de los productos y conocimientos culturales nativos al proceso productivo.
- 4.5. Promover la ZIF como destino etno y eco turístico
- 4.6. Consolidar un Marco Jurídico que promueva la participación de la empresa privada en el desarrollo.

**Objetivo 5. Desarrollar una gestión coordinada para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y revertir el proceso de degradación de los ecosistemas.**

- 5.1. Consolidación del marco normativo e institucional para la formulación y aplicación de la Zonificación Ecológica Económica y Social y los planes de Ordenamiento Territorial.
- 5.2. Sensibilización y apropiación por parte de la población de la temática del desarrollo sostenible.
- 5.3. Política binacional sobre la Diversidad Biológica de la Amazonía que priorice la investigación para la conservación, aprovechamiento sostenible y manejo genético de los recursos de la región; y que en plano exterior busque la

valoración de la diversidad biológica y los servicios ambientales de la Amazonía.

- 5.4. Trabajar concertadamente entre el Estado, organizaciones indígenas y sector privado en el desarrollo y difusión de normas adecuadas para el acceso a recursos genéticos y beneficios compartidos.
- 5.5. Priorizar manejo y conservación de biodiversidad en Corredores de Conservación binacionales
- 5.6. Incorporación en el sistema educativo de los postulados de la sostenibilidad ambiental
- 5.7. Normatividad homogeneizada y coordinación binacional en el uso de los recursos naturales en el ámbito de la ZIF.

**Objetivo 6. Consolidar la red de núcleos dinamizadores, con infraestructura de soporte, que articule social y económicamente a la ZIF.**

- 1.1. Priorización de la inversión en centros dinamizadores, en conformidad con sus funciones de apoyo a la producción, al desarrollo social y al uso adecuado de los recursos (transportes, energía, comunicaciones, saneamiento, comercio).
- 1.2. Desarrollo de infraestructura vial que articule adecuadamente a los centros dinamizadores de la ZIF entre sí y con los ejes de desarrollo regionales.
- 1.3. Adecuar la división político – administrativa de la ZIF a los objetivos del desarrollo sostenible.

Objetivo 7. Fortalecer condiciones de seguridad ciudadana como factor necesario para avanzar en el proceso de integración en la zona.